CASTAÑAR DE IBOR

ANUNCIO: Modificación Puntual n.º 2 del Plan de Delimitación de Suelo Urbano

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 27 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 2 del Plan de Delimitación de Suelo Urbano, que tiene por objeto la adaptación del articulado existente a lo establecido en la LSOTEx.
Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinar la documentación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Castañar de Ibor, a 27 de febrero de 2015

EL ALCALDE

Jesús González Santacruz

1488